RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO PROVINCIAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 102, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

SEGUNDO. – El Decreto 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, establece las vías, cauces y modalidades de formación, así como el reconocimiento y registro de las actividades formativas.

TERCERO. – La Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y establece las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.

CUARTO. – Conforme al artículo 34 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes individuales de reconocimiento de actividades de formación permanente por parte de los interesados.

QUINTO. – La comisión provincial de reconocimiento de formación, nombrada por el director provincial de educación conforme dispone el artículo 28 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, previo examen de las solicitudes e instrucción del procedimiento, en sesión ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2026, formuló propuesta de resolución de reconocimiento de formación de las solicitudes presentadas desde el 1 al 31 de octubre de 2026, así como los créditos asignados a las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PRL5DPXCGM26J1UUE6IHWK
Fecha Firma: 06/11/2026 14:38:15 Fecha copia: 09/11/2026 08:49:55
Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PRL5DPXCGM26J1UUE6IHWK para visualizar el documento

Es competente para dictar la presente resolución el titular de la Dirección Provincial correspondiente, según dispone el artículo 34.3 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 de la citada orden, de acuerdo con la propuesta de la comisión provincial de reconocimiento de formación,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la relación de personal docente al que se reconoce y registra las solicitudes de reconocimiento de actividades formativas presentadas desde el 1 hasta el 31 de octubre de 2026, así como los créditos correspondientes a las mismas, que se recoge en el Anexo I.

SEGUNDO. – Aprobar la relación de personal docente al que se desestima las solicitudes de reconocimiento de las actividades formativas presentadas desde el 1 hasta el 31 de octubre de 2026, que se recoge en el Anexo II, con indicación de la causa que lo motiva.

TERCERO. – Ordenar la publicación de la presente resolución y de sus anexos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (https://www.educa.jcyl.es/es).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el delegado territorial en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

D. JOSE ANTONIO ANTÓN QUIRCE

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PRL5DPXCGM26J1UUE6IHWK
Fecha Firma: 06/11/2026 14:38:15 Fecha copia: 09/11/2026 08:49:55
Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PRL5DPXCGM26J1UUE6IHWK para visualizar el documento